

El certificado de aptitud profesional (CAP) para conductores fue la prueba con mayor demanda el pasado año

La Comunidad de Madrid examina en 2024 a 1.671 aspirantes en las pruebas de profesionales del transporte de viajeros o mercancías

- La Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras organiza anualmente distintas convocatorias para atender todas las solicitudes
- En torno al 50% de los aspirantes que se presentaron a los ejercicios realizados el año pasado superaron con éxito este trámite

2 de febrero de 2025.- La Comunidad de Madrid ha examinado a lo largo de 2024 a un total de 1.671 aspirantes en las pruebas de profesionales del transporte por carretera de viajeros o mercancías, con un porcentaje de aprobados cercano al 50%. En concreto, 845 alumnos obtuvieron o renovaron el año pasado su título habilitante en las tres especialidades convocadas por la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras, a través de la Dirección General de Transportes y Movilidad.

Una vez más, el certificado de aptitud profesional (CAP) para conductores acapara buena parte de las inscripciones. El Gobierno regional organiza anualmente seis ejercicios, que se desarrollan en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre. En este sentido, el pasado año se presentaron 514 candidatos para el transporte de viajeros en autobús y 387 para los vehículos destinados exclusivamente a mercancías. De ellos, superaron este trámite 389 y 193, respectivamente.

Las pruebas se llevan a cabo en el Centro Integrado de Formación Profesional Profesor Raúl Vázquez de la capital y constan de 100 preguntas tipo test. En la primera cita de 2025, celebrada el 25 de enero, se inscribieron 294 alumnos.

Además, como recoge la normativa vigente, todas las empresas del sector deben contar con un empleado que ejerza las funciones de gestor de transporte. Para ello, es necesario disponer del correspondiente certificado de competencia profesional, que en 2024 obtuvieron 121 de 608 interesados. En este caso, las convocatorias se realizan todos los meses, salvo en agosto y diciembre.



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

Por último, en la categoría de consejero de seguridad en distintas especialidades, aprobaron el año pasado 142 de las 162 personas que se presentaron. Esta figura, imprescindible en todas aquellas compañías que trabajan con mercancías peligrosas para contribuir a minimizar los riesgos que implican estas actividades, cuenta con dos citas de renovación, en abril y octubre, y una única para su obtención, en abril.